

1946 - 2016

EXP-UNC: 0032625/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación interina de la Lic. Sofía Yanina Brunero; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, recomendando la designación de la Lic. Brunero;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 1vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de Septiembre de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente en la Selección de Antecedentes destinada a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Medios de Reproducción Documental, de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Sofía Yanina BRUNERO**, legajo 48817, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Medios de Reproducción Documental, de la Escuela de Archivología, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2018 o antes, si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero.** (Afectando partida vacante creada por R.R N° 1876/2016- Archivos Administrativos e Históricos- Sede 10R).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

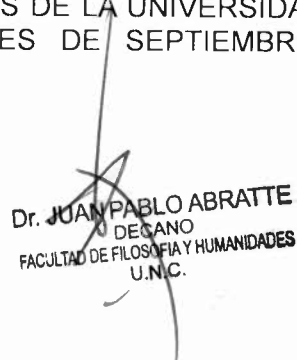
ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Artículo 2º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **405**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.